

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8773 MURCIA

Edicto

D./D.^a Ángela Quesada Martos, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Murcia,

Hace saber: Que en el procedimiento de declaración de Concurso 132/11, referente al deudor Sociedad Cooperativa de Montajes y Reparaciones Comoyre, se ha dictado con fecha 17/01/2017 auto de conclusión del concurso por finalización de la fase de liquidación al no existir bienes y derechos suficientes para liquidar.

Murcia, 17 de enero de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170003117-1